

El pasado día 22 de Octubre, al amparo del XVII Congreso de Derecho Sanitario, tuvo lugar el 6º Taller de trabajo Fundosa-Gesinde, que bajo el título “Valoración crítica de la normativa Española y Comunitaria sobre apoyos técnicos a las personas dependientes”, pretendía analizar la capacidad y el estado actual de integración de las soluciones técnicas bajo el actual marco normativo.

La jornada giró alrededor de una certeza, cada vez más extendida: La ley de la dependencia está mostrando preocupantes lagunas y carencias, que afectan muy especialmente, al mundo de la discapacidad.

De una parte, la **Promoción de la Autonomía Personal** y la **Prevención de las Situaciones de Dependencia**, que formaban parte de los principios inspiradores de la nueva Ley, han sido marginados en el posterior desarrollo de la misma. El legislador ha ido centrado su atención en la gran masa crítica que supone el sector de las personas mayores, olvidando de esta forma al colectivo de personas con discapacidad.

Por otro lado, con la aplicación de la actual Ley se están produciendo “efectos perversos”, dado que buena parte de los recursos y prestaciones que han ponerse a disposición de los afectados, dependen de la capacidad económica de cada Comunidad Autónoma.

De forma añadida, desde el nuevo marco legal no sólo no se han dado paso a las soluciones técnicas y tecnológicas, sino que como consecuencia de la promulgación de la Ley, muchas subvenciones y apoyos económicos existentes para la adquisición de ayudas técnicas, eliminación de barreras en el hogar o mejora de la accesibilidad del entorno del individuo, han sido retiradas de forma paulatina, dejando un enorme vacío regulatorio y una inquietante falta de recursos y soluciones para la personas discapacitadas y/o dependientes.

Tal y como expuso en su ponencia *D^a. Milagros Marcos Ortega*, Gerente Regional de Servicios Sociales de la Comunidad de Castilla y León, éstas circunstancias están dificultando enormemente la incorporación de soluciones de carácter técnico (productos de apoyo, ayudas técnicas, dispositivos y sistemas tecnológicos de vida segura e independiente, etc), que de por sí, son favorecedores de la Autonomía de las Personas, retardan los procesos de agravamiento de las situaciones de dependencia y mejoran la eficiencia económica del Sistema en combinación con otros Servicios del Catálogo propuestos en la Ley.

Otro de los grandes puntos de coincidencia es la necesidad de que las políticas de discapacidad sean llevadas a cabo de forma transversal, implicando a todas las instituciones y administraciones públicas que el ciudadano reconoce, y responsabilizando a los distintos estamentos implicados en su implantación, desarrollo y seguimiento.

A pesar de la escasa determinación de la responsabilidad administrativa y la inadecuada definición de las estructuras económicas y financieras que necesita la Ley para su adecuado desarrollo, han quedado patentes algunos de los esfuerzos más significativos que están llevando a cabo algunas Administraciones Públicas. A tal efecto, *D. Florencio Martín Tejedor*, Director General de Mayores del Ayuntamiento de Madrid, expuso las iniciativas seguidas por el Ayuntamiento de Madrid como institución pionera en la prestación de Servicios de Ayudas Técnicas a usuarios bajo el modelo de préstamo, y de cómo éste sistema obtiene una altísima valoración en la percepción de calidad recibida por el usuario.

Por su parte, *D. Francisco Romero Cañizares*, como Director General de Gesinde, destacó la necesidad de una mayor y mejor coordinación entre los sectores públicos y privados, y lo apremiante que resulta para nuestra sociedad el fomento y aprovechamiento de todo el talento y la creatividad que se aglutina en nuestras organizaciones. Como ejemplo de los éxitos que estos nuevos modelos basados en la innovación pueden aportar, destacó el esfuerzo realizado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, primera Administración autonómica en poner a disposición de los ciudadanos, con valoración de grado de dependencia, un catálogo con más de 40 ayudas y productos de apoyo, que se gestionan de forma integral a través de un nuevo concepto de Servicio. Un modelo de eficiencia, sostenibilidad y adaptación a las necesidades de los ciudadanos.

No cabe duda de que las posibilidades del mundo de la ciencia y la tecnología son enormes. Adecuadamente combinadas junto a los Servicios tradicionales de atención social y de la dependencia, y bajo los criterios de la accesibilidad total o el diseño para todos, pueden resolver de forma muy eficaz gran parte de las limitaciones que la discapacidad y/o la dependencia genera en los seres humanos. Así lo expuso, durante su intervención, *D^a M^a José Sánchez Lorenzo*, miembro de la Comisión de Salud y Atención Socio-Sanitaria del CERMI, a lo largo de la cual mostró la gran diversidad de soluciones técnicas disponibles en la actualidad, las posibilidades que las nuevas tecnologías ofrecen de cara al futuro, y cómo estas soluciones fomentan la Autonomía de las personas, favorecen su integración y son, a su vez, la mejor garantía de viabilidad económica, para el Sistema.

El acto, organizado en el pequeño anfiteatro del Colegio Oficial de Médicos de Madrid, estuvo dirigido y moderado por *D. Ignacio Tremiño Gómez*, Director Corporativo de Coordinación de Empresas filiales del Grupo Fundosa, quien valoró como muy positivo y necesario el esfuerzo realizado por las empresas especializadas en el campo de los productos de apoyo y su integración en el ámbito domiciliario, así como las iniciativas planteadas desde la Administración Pública para favorecer su uso e integración dentro de un Catálogo de Servicios más diversificado y orientado a la necesidades reales de los usuarios en materia de Autonomía Personal y Prevención de las situaciones de Dependencia.



**Madrid, Viernes 22 de
Octubre de 2010**
Colegio Oficial de Médicos
(C/ Santa Isabel, 51)
Horario: de 16 h a 18 h.
Lugar: Pequeño anfiteatro

6º TALLER DE TRABAJO: “FUNDOSA GESINDE”

VALORACIÓN CRÍTICA DE LA NORMATIVA ESPAÑOLA Y COMUNITARIA SOBRE APOYOS TÉCNICOS A LAS PERSONAS DEPENDIENTES

Director y Moderador: **D. Ignacio Tremiño Gómez**
Director Corporativo de Coordinación de Empresas Filiales

D^a Milagros Marcos Ortega
Gerente Regional de Servicios Sociales de la Comunidad de Castilla y León

D. Florencio Martín Tejedor
Director General de Mayores del Ayuntamiento de Madrid

D. Francisco Romero Cañizares
Director General de GESINDE

D^a. María José Sánchez Lorenzo
Miembro de la Comisión de Salud y Atención Socio Sanitaria del CERMI